



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2009

RES. H. N° 828-09

Expte. N° 4.390/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras: "Fundamentos de Antropología Social" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. Virginia Elizabeth Sosa; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "**FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. Virginia Eliabeth Sosa, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 25 de marzo de 2009 y por el término de un cuatrimestre:

DOCENTE	DOCUMENTO
OSSOLA, María Macarena	DNI. n° 31.733.058
WILSON, Christian Martín	DNI. n° 23.781.516

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.